



Barranquilla, 11 de diciembre de 2017

Oficio No 1756
Rad. **08001312000120170001100**

**RAMA JUDICIAL
SOPORTE PAGINA WEB
BOGOTA D.C.**

Por medio del presente escrito, se solicita a ustedes que el presente Edicto Emplazatorio adjunto, el cual se realiza dentro del proceso de referencia **08001312000120170001100** sea publicado en el siguiente enlace: www.ramajudicial.gov.co lo anterior de acuerdo a lo ordenado en auto calendario 9 de noviembre de 2017 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, se proceda a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto **008001312000120170001100** (Rad. Fiscalía 9283 E.D.).

El periódico de publicación iría del 11 al 15 de diciembre de 2017.

El texto introductorio con el cual se debe publicar dicho documento será el siguiente:

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla en auto calendario 9 de noviembre de 2017 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, se procede a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto No. 07001310700120170001100 (Rad. Fiscalía 9283 E.D.) Afectada NINFA ISABEL MONTERROSA BUSTAMANTE.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

JORGE MARIN ANGUILA
SECRETARIO
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Anexo Auto (1 Folio)
Edicto (1 Folio)

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia